ADMINISTRADORES Y CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN

Conjunto Residencial Ciudad del Bicentenario Manzana 76º

CONSTANCIA DE VECINDAD

Que ante la Administrador del conjunto Residencial Ciudad del Bicentenario Manzana 76ª, compareció libre y voluntariamente el señor **FABIAN ANDRES MORA GUZMAN** quien se identificó con la cedula de ciudadanía N°. 73.009.974 expedida en Cartagena, con el objetivo de solicitar una **CONSTANCIA DE VECINDAD**, manifiesto bajo la gravedad de juramento, previa amonestación de los artículos 267. 269 del CPC y 442 del Código Penal Colombiano, que reside en El barrió bicentenario: MZ 76 a apto 404 torre22 tiempo de Residencia: 5 AÑOS.

Con base lo expresado por el compareciente, la administradora procede a expedir la presente **CONSTANCIA DE VECINDAD** a petición verbal del interesado(a).

Para mayor constancia se firma por los intervinientes en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C. el día 16 del mes de octubre del año 2021.

JENEYS B. CARMEN BARRIOS PINO

CC. 45.690.241 de Cartagena

ADMINISTRADORES Y CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN

Conjunto Residencial Ciudad del Bicentenario Manzana 76º

Cartagena de indias DTYC, 16 octubre de 2021

CARTA DE VISTO BUENO

El suscrito, **JENEYS D. CARMEN BARRIOS PINO**, Administrador del conjunto Residencial Ciudad del Bicentenario Manzana 76ª, Por medio de la presente misiva concedo **VISTO BUENO** al ciudadano.

DATOS CIVILES

NOMBRE	APELLIDO	NUMERO DE CEDULA
FABIAN ANDRES	MORA GUZMAN	73009974

Para llevar a cabo el proyecto **TALLER DE FORMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS BASADO EN LA ELABORACIÓN DE CARROZAS**, con el fin de enséñales a los jóvenes de la comunidad de Ciudad del Bicentenario por lo cual tenemos un semillero de niños y jóvenes interesados en recibir procesos y formaciones culturales y sociales.

El Sr. **FABIAN ANDRES MORA GUZMAN** es promotor cultural y social hace 6 años en Cartagena, es residente en el barrio Bicentenario hace más de 5 años, nos consta su trabajo cultural y social y su comportamiento es apto para cualquier trabajo comunitario, por tal motivo la administración le da todo su apoyo y respaldo.

Constancia que se expide a petición de parte interesada en la ciudad de Cartagena a los 16 días del mes de octubre del año 2021.

JENEYS D. CARMEN BARRIOS PINO

CC. 45.690.241 de Cartagena